

Revista de Derecho y Genoma Humano. Genética, Biotecnología y Medicina Avanzada



Revista de Derecho y Genoma Humano. Genética, Biotecnología y Medicina Avanzada

Búsqueda avanzada

Publicado por



Dykinson

C/ Meléndez Valdés, 61 - 28015 MADRID

Tels.(+34) 91 544 28 46 / 69 - Fax (+34) 91 544 60 40

info@dykinson.com

Adquiera los libros de esta editorial:
<http://www.dykinson.com>

Núm. 56, Enero 2022

Opinión

25 años de legislación biomédica en España

Carlos María Romeo Casabona

Se recoge a continuación el texto de la intervención del Profesor ROMEO CASABONA con ocasión del Acto Conmemorativo "25 Años de Legislación Biomédica en España", organizado por el Comité de Bioética de España y el G.I. Cátedra de Derecho y Genoma Humano, que se celebró el día 19 de mayo de 2022 en el Congreso de los Diputados, en Madrid. En el acto, que fue presencial y en streaming, intervinieron el Profesor ROMEO CASABONA, Director del G.I. Cátedra de Derecho y Genoma Humano, y Federico DE MONTALVO, Presidente del Comité de Bioética de España, además de otras autoridades y especialistas (Aitziber EMALDI CIRIÓN, Vicente BELLVER CAPELLA, Francisco GRACIA NAVARRO, Marcelo PALACIOS, Antonio ALARCÓ HERNÁNDEZ, Javier SÁNCHEZ CARO, Ricardo DE LORENZO Y MONTERO, Victoria CAMPS, Iñigo DE MIGUEL, Pilar NICOLÁS)

Doctrina

La defensa de la verdad biológica en la reproducción asistida

Esther Alba Ferré

Se deberán equilibrar todos los intereses en juego para garantizar el derecho a la identidad genética de los menores nacidos por reproducción asistida heteróloga. Los donantes deberían hacer prevalecer este derecho

frente a su intimidad, derivada del anonimato de la donación, lo que conllevaría su eliminación. El derecho a conocer la verdad biológica no es una obligación, sino fruto del ejercicio de la autonomía personal. Sin embargo, se requiere que sean los padres los que informen a sus hijos del uso que hicieron de las técnicas de la reproducción asistida para la concepción. Sin olvidarnos de la necesaria intervención del Estado y de las clínicas que deben actuar como garantes de este derecho, haciendo prevalecer la verdad genética

Problemas y dilemas en torno al uso de biotecnologías (y de las tecnologías convergentes) para el control de la peligrosidad criminal

Emilio José Armaza Armaza

En el presente trabajo se analizan los problemas de compatibilidad con los principios que inspiran nuestro sistema normativo y bioético que genera la posible aplicación de algunas tecnologías (biotecnologías, tecnologías de la información y de la comunicación y, en definitiva, las tecnologías convergentes) como parte del tratamiento penal, en el marco del derecho de medidas de seguridad, para controlar la peligrosidad criminal de ciertas clases de delincuentes. De forma particular, se analizan cuatro posibles tecnologías: a) El control telemático, haciendo una especial referencia a la posibilidad de ejecutarlo por medio de la implantación subcutánea de los dispositivos de localización (por medio de GPS o tecnologías de similar naturaleza). b) Los registros on line de delincuentes peligrosos en la era de la protección de los datos. c) Los tratamientos de regulación hormonales como parte de la medida de libertad vigilada. d) Las intervenciones (invasivas o no) en el cerebro como herramienta para la "mejora moral". El análisis individualizado de cada una de estas tecnologías nos lleva, en algunas ocasiones y bajo ciertas circunstancias, a afirmar la viabilidad jurídica del uso de dichas herramientas; mientras que, en otras ocasiones, nos lleva a rechazar su uso con rotundidad

El internet de los cuerpos. Una aproximación jurídica

Susana Navas Navarro

El internet de las cosas ha dado paso al internet de los cuerpos, dentro del cual se pueden establecer tres grupos de tecnología. El primero se refiere a la tecnología no integrada en el cuerpo humano comprendiendo en especial las apps y los wearables. En segundo lugar, la integrada total o parcialmente en el mismo con mención particular a los ciborgs y biohackers y la tercera comprende aquella tecnología aplicada al sistema nervioso, también conocida como neurotecnologías. Todas ellas suscitan cuestiones jurídicas de interés como son: el derecho a libre disposición del cuerpo humano, el derecho a una libertad neurotecnológica o la protección de los "neurodatos". La regulación del internet de los cuerpos es dispersa por lo que, si se sigue utilizando el cuerpo humano como plataforma tecnológica, quizá convendría pensar en una mínima armonización de la misma, sin perjuicio de una posible modificación del conocido como Convenio de Oviedo en aras a contemplar esta nueva realidad. Finalmente, la reciente publicación de la Propuesta de reglamento de la inteligencia artificial permite plantearse su aplicación al internet de los cuerpos y la mejor coordinación del recién entrado en vigor Reglamento europeo sobre productos sanitarios con esa propuesta

Inteligencia artificial y la atención médica: pacientes, diagnóstico y robots

Francisca Ramón Fernández

Las nuevas formas de diagnóstico en las que se aplica y se utiliza la IA y las TICs suponen un cambio de concepción de la atención médica tradicional. Se deben evitar situaciones alienantes y convertir el acto médico en un acto impersonal. La IA debe aplicarse con un sentido común, y paliar los efectos de deshumanización que puede plantear la robótica en la medicina

Edición genética humana entre el deber de curar, la libertad de investigación científica y el principio de precaución: una lectura de la opinión del Comité Nacional de Bioética italiano

Claudio Sarteá

En 2017 el Comité Nacional de Bioética de Italia publicó una opinión sobre la nueva técnica de edición genética nombrada CRISPR-Cas9. El artículo presenta el contenido de dicha opinión y presenta la discusión que se produjo en el seno del propio Comité mismo sobre la experimentación con embriones no destinados a la implantación. La reflexión finaliza con la indicación de algunas cuestiones bioéticas abiertas que merecen una especial atención crítica por parte de los científicos y de los responsables de la comunidad civil

Jurisprudencia

La proporcionalidad del uso del pasaporte COVID para permitir la apertura del interior de establecimientos abiertos al público: un breve comentario a la sentencia de 14 de septiembre de 2021 del Tribunal Supremo
Mario Santisteban Galarza

Recientemente, la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo se ha pronunciado sobre la obligatoriedad de la exhibición del pasaporte COVID como requisito de acceso a determinados establecimientos abiertos al público. Esta medida, postulada por distintas Administraciones públicas para controlar la expansión del virus, ha sido cuestionada por varios Tribunales Superiores de Justicia al entender que afectaba a derechos fundamentales. Si bien en las distintas decisiones se aduce que la limitación de los bienes jurídicos en juego no es de especial intensidad, los tribunales han entendido que las autoridades sanitarias han fallado en la justificación de la necesidad e idoneidad de la medida. De esta forma, Tribunales Superiores de Justicia como el de Canarias, Cantabria, Galicia y Andalucía, han denegado la ratificación de las medidas limitativas de derechos fundamentales que comportaban el uso del pasaporte Covid-19, habiendo sido la decisión este último tribunal ratificada por el Tribunal Supremo

Informes

La regulación epigenética en la línea germinal

Iker Badiola

La manipulación de la secuencia genética de la línea germinal con las actuales técnicas genera un gran rechazo por la falta de especificidad y seguridad, por un lado, y, por otro lado, por la acción directa que se ejerce sobre la secuencia de bases de la que se compone el genoma humano. La epigenética nos brinda la posibilidad de actuar sobre la expresión génica sin alterar la secuencia, una opción plausible que evita ciertas confrontaciones bioéticas. Los conocimientos que se van adquiriendo en este campo y su posible uso en nuevas aproximaciones terapéuticas abre un nuevo debate

Documentos

Ley 21383 que modifica la Carta Fundamental de la República de Chile, para establecer el desarrollo científico y tecnológico al servicio de las personas ('Ley de Neuroderechos')

El consentimiento informado sanitario: Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de marzo de 2022. Asunto Reyes Jiménez c. España

Transexualidad: Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 17 de febrero de 2022. Asunto Y v. Polonia

Bibliografía

Manual de Bioderecho (Adaptado para la docencia en ciencias, ciencias de la salud y ciencias sociales y jurídicas)

Prof. Dr. Armando S. Andruet (h)

El Derecho de la encrucijada tecnológica. Estudios sobre derechos fundamentales, nuevas tecnologías e inteligencia artificial

Rosa Colmenarejo Fernández

Referencias bibliográficas y documentales

Últimas publicaciones